



Revista de El Colegio de San Luis
ISSN: 1665-899X
revista@colsan.edu.mx
El Colegio de San Luis, A.C.
México

Chavarín González, Marco Antonio
El pecado del siglo, de José Tomás de Cuéllar: entre la Colonia y la República
Restaurada, la libertad, el orden y el progreso
Revista de El Colegio de San Luis, vol. VII, núm. 14, julio-diciembre, 2017, pp. 47-66
El Colegio de San Luis, A.C.
San Luis Potosí, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426252094003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

EL PECADO DEL SIGLO, DE JOSÉ TOMÁS DE CUÉLLAR: ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA RESTAURADA, LA LIBERTAD, EL ORDEN Y EL PROGRESO

El pecado del siglo, by Jose Tomas de Cuellar: Between the Colony and the Restored Republic, the freedom, the order and the progress

MARCO ANTONIO CHAVARÍN GONZÁLEZ*

RESUMEN

En este ensayo, el autor busca explorar algunos de los argumentos que José Tomás de Cuéllar (1830-1894) usó en su novela *El pecado del siglo [Época de Revillagigedo-1789]* (1869) para defender la visión del mundo positivista impulsada por Gabino Barreda (1818-1881) y, por tanto, también es una revisión de unos cuantos aspectos de la discusión sobre la libertad —y sus límites: el bien y el mal— en el México del último tercio del siglo XIX.

ABSTRACT

In this essay, the author seeks to explore some of the arguments that José Tomás de Cuéllar (1830-1894) used in his novel *El pecado del siglo [Época de Revillagigedo-1789]* (1869) to defend the positivist world view promoted by Gabino Barreda (1818-1881) and, therefore, is also a review of some aspects of the discussion about freedom —and its limits: the good and evil—in the Mexico's last third of the nineteenth century.

Recepción: 5 de abril de 2016.

Dictamen 1: 13 de mayo de 2016.

Dictamen 2: 13 de septiembre de 2016.

* El Colegio de San Luis, Programa de Estudios Literarios. Correo electrónico: mchavarin@colsan.edu.mx

Durante la República Restaurada (1867-1876), el Partido Liberal Mexicano se dividió entre los que apoyaban la reelección y las constantes solicitudes de facultades extraordinarias de Benito Juárez y los que no; entre los que creían inevitable sustentar la gobernabilidad en una teoría que acotara las libertades, como el positivismo, y los que pensaban que la libertad no debería ser limitada por una “coacción arbitraria” del grupo en el poder. Ambos, por supuesto, tenían algo de razón: por un lado, había una urgente necesidad de organizar lo que el poco tiempo de ser una república y diez años de pugnas ininterrumpidas no habían permitido y, por el otro, de mantener —para dar sentido al triunfo liberal— la igualdad de todos ante la ley, más allá de la función que el individuo debiera o no cumplir en la sociedad.

Sin que ello implique la toma de una postura a favor del primer grupo, quiero detenerme en una justificación que Elías José Palti intenta de la visión hobbesiana de Juárez y de la instauración del positivismo en el México de este periodo. Fundamenta su opinión en *El Zarco* (1901), de Ignacio Manuel Altamirano, novela que, aunque fue escrita entre 1885 y 1888, representa el periodo de 1861 a 1863 cuando el ejército reclutó a bandidos y se difuminaron los límites entre “lo prohibido y lo permitido”. De acuerdo con Palti, Manuela, protagonista femenina de esta novela, termina enamorada del Zarco, personaje que da nombre al libro, “cuando vio a éste desfilando en Cuernavaca con las tropas que festejaban una victoria contra el ejército francés [pues...] se había unido al ejército patriota cuando el general González Ortega, necesitado de soldados, comenzó a reclutar bandidos. En definitiva, fue su ostentación de un grado militar lo que perdió a Manuela; ésta no tenía ya forma de distinguir entre el bien y el mal” (Palti, 2005, p. 439).

Según se observa y si se tiene en cuenta la inadaptabilidad de Manuela, así como su trágico final, la falta de límites claros entre lo correcto y lo incorrecto era lo que dificultaba la funcionalidad individual y social. Por ello, durante la República Restaurada, primer periodo de relativa paz en mucho tiempo, y sólo complicada por el centralismo de Juárez y su actitud reeleccionista, pareció urgente re establecer tales demarcaciones y, por tanto, replantear lo que se entendía por libertad, facultad desde la que se establecen los derechos y las obligaciones del ciudadano. Y, según creo, José Tomás de Cuéllar entiende la libertad como la capacidad de acción del ciudadano determinada por la convivencia con el otro en un momento histórico específico, y no una abstracción idealista de posibilidades ilimitadas; es decir, entiende la libertad dentro de los límites del positivismo. En la viabilidad para guiar los nuevos trazos de los límites —orden— y de los objetivos —progreso— es donde el

positivismo pareció aventajar al liberalismo, más preocupado, este último, por el dejar hacer que por el hacerlo posible.

Como se sabe, cuando Juárez nombró a Antonio Martínez de Castro Ministro de Justicia e Instrucción Pública, este último formó una comisión encabezada por Gabino Barreda y con colaboradores como “Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y el Lic. Eulalio Ortega” (Muriel, 1964, p. 555), mediante la que se generó la reforma educativa en México en sus distintos niveles, primaria, secundaria, media y superior. El énfasis se puso, sin embargo, en la educación preparatoria. Su adaptación se propuso, al menos en teoría, a partir de una visión utilitarista —el bien de las mayorías— y pragmática —en cuanto estrategia práctica y funcional—. Para la última década del XIX (Zea, 2005, p. 51), sin embargo, la influencia utilitarista y pragmática sobre la doctrina de Comte daría cabida a los conflictos y, por lo mismo, al desorden, entre los positivistas mexicanos dogmáticos y los prácticos.

Según explica Leopoldo Zea, “Gabino Barreda alteraría la divisa comtiana, Amor, Orden y Progreso, o simplemente Orden y Progreso, diciendo ‘Libertad, orden y progreso, la libertad como medio, el orden como base, y el progreso como fin [pero...] Para ser consecuentes con su ideología, los positivistas habrían de dar [además] al concepto de libertad un sentido que no era el que tenían los liberales” (Zea, 2005, p. 69). De hecho, llama la atención que, ya en pleno porfirismo, uno de los periódicos de los positivistas, desde donde atacaban al liberalismo, se llamara *La Libertad* (1878-1884), en contraposición del liberal, denominado *La República* (1880-1885). Así, desde una perspectiva centrada en la eficiencia y en el sometimiento al absoluto del orden, los positivistas limitan la idea de libertad a algo así como el “individuo es libre para tener las ideas que quisiese; para lo que no era libre era para imponer estas ideas, sus ideas, a la sociedad” (Zea, 2005, p. 71). El mal, lo malo, lo negativo, se identificaría, entonces, con el desorden y la imposición de la voluntad individual sobre el bien social. La idea de lo correcto, del bien, se equiparará, por el contrario, con el orden y con lo que la visión del mundo positivista de México consideraba adecuado, el bien de las mayorías.

Durante buena parte de la República Restaurada, específicamente entre 1868 y 1872 (Orozco Campos, 1997, p. 9), la novela histórica fue uno de los mecanismos argumentativos a favor de las ideas del Partido Liberal Mexicano en sus dos facciones. Así, Juan Antonio Mateos escribió novelas como *El Cerro de las Campanas*, *El sol de mayo* (ambas de 1868); Vicente Riva Palacio, *Calvario y Tabor*, *Monja y casada, virgin y mártir* y *Martín Garatuza* (las tres de 1868); Lorenzo Elizeaga,

Mauricio el ajusticiado o una persecución masónica (1868); José María Ramírez, *Una rosa y un harapo* (1868); Enrique de Olavarría y Ferrari, *El tálamo y la horca* (1868) y *Venganza y Remordimiento* (1869); Ignacio Manuel Altamirano, *Clemencia* (1869); Eligio Ancona, *Los mártires del Anáhuac* (1870), y José Tomás de Cuéllar, *El pecado del siglo* (1869). En esta última, Cuéllar hizo suya la visión positivista, doctrina con la que había coincidido “desde sus primeros artículos periodísticos que datan de 1867” (Clark de Lara, 2007, p. lxxxii).

Cabe agregar que el de Cuéllar es el único ejemplo de defensa del positivismo que conozco desde la novela histórica durante la República Restaurada, filiación en la que no creo necesario profundizar, pues ya Belem Clark de Lara la comenta lo suficiente en la introducción a su edición de *El pecado del siglo* (UNAM, 2007). La poca discusión sobre este tema desde la novela histórica del periodo, quizá, se daba a tendencias que, como la de Gabino Barreda (Palti, 2006, p. 416, nota 45), consideraban innecesario dialogar sobre si era pertinente o no implantar el positivismo como doctrina nacional. A pesar de esta renuencia al debate público, existe en Barreda, como se señaló arriba, la intención de incorporar la idea de libertad a la doctrina de Comte. Esto, por supuesto, más que una invitación al diálogo o la integración de las ideas de la otra facción del partido, es una muestra de tacto político.

Otro elemento que vale la pena mencionar es que, a pesar de que Cuéllar creía en la conveniencia de la aplicación del positivismo como proyecto de nación para México, nunca estuvo muy de acuerdo con el hobbesismo de Juárez, además de que siempre fue capaz de vislumbrar también los peligros de una doctrina que aparentaba infalibilidad. De hecho, como consecuencia de un texto que escribió en contra de un plebiscito, en el que se proponían reformas constitucionales “con el objeto de robustecer las facultades y prerrogativas del Poder Ejecutivo” (Clark de Lara, 2007, p. xlvi), fue exiliado a San Luis Potosí, donde “se dedicó [...] a llevar público al teatro, a alentar vocaciones literarias y a fundar *La Ilustración Potosina*” (Clark de Lara, 2007, p. xlvi). En la misma ciudad, y “por el Colegio Polimático” (Clark de Lara, 2007, p. xlvi), fue publicada también su primera novela de grandes proporciones, *El pecado del siglo*. El presente trabajo es una exploración de algunos de los argumentos que Cuéllar usó en esta última para defender la propuesta positivista impulsada por Barreda y, por tanto, es una revisión de unos cuantos aspectos de la discusión sobre la libertad —y sus límites: el bien y el mal— en el México del último tercio del siglo XIX.

A grandes rasgos, en *El pecado del siglo* se narra lo ocurrido durante los días previos y posteriores al sonado asesinato de Joaquín Dongo, sus familiares y sirvientes

durante las últimas *décadas de la Colonia*. La historia se construye básicamente a partir de tres personajes históricos, Felipe María Aldama y Bustamante, Baltasar Dávila y Quintero y Joaquín Antonio Blanco —los asesinos—, y sus relaciones con, al menos, seis personajes ficcionales importantes, Carlos González —síntesis del criollo clase media en ascenso—, Manuel de la Rosa —español comerciante y rico del que se aprovechan los tres primeros—, Mariana Rivadeneyra —la esposa poco prudente de Manuel—, Margarita Santiesteban —la querida sumisa y abnegada de Aldama—, Teresa —prostituta y amante de Manuel— y Teodora —practicante de brujería, estafadora y madre verdadera de Blanco—. Hay, desde luego, otros personajes ficcionales como Isabel, hija de Manuel y Mariana, y novia de Carlos; Fray José de la Purísima Concepción, confesor de Mariana; Carolina, amiga de Teresa; Dolores, la vieja que vivía con Margarita, o El Cuco, un adolescente que sigue los pasos de Aldama, Quintero y Blanco; sin embargo, ninguno es tan importante para el desarrollo de la novela como los seis primeros mencionados.

La novela se divide en dos libros, “Disipación” y “Expiación”, de 24 capítulos el primero y de 30 el segundo, donde la mayoría lleva un nombre que alude o resume su trama, que, incluso, sirve como una especie de guía lectora y, en algunos casos, como moraleja: “En que se prueba que de los gallos se suele pasar a las gallinas”, “En el cual verá el lector cuán cierto es el refrán de que ‘el que de santo resbala’ [...]”, “La infamia, como el humo, llena de hollín el lugar por donde pasa”, “En el que se prueba que es más fácil escarmentar en cabeza propia que en la ajena”, “El murciélagos es agorero según doña Laureana”, “En el que se ve que la desgracia tiene no poca parte en la educación de las brujas”, “En el que se ve que las grandes verdades se desprenden de las más pequeñas circunstancias”, etcétera. El uso de títulos descriptivos (salvo Altamirano, que tiende a lo sintético, los demás escritores del periodo aquí mencionados siguen esta tendencia) da cuenta de lo importante que era para Cuéllar que lo escrito se entendiera de una manera y no de otra, y, por tanto, de lo necesaria que consideraba la claridad en los límites entre lo que era correcto e incorrecto.

Al principio de cada uno de los dos libros viene el mismo epígrafe del Eclesiático: “Dios, después de haber criado al hombre, le ha dejado en las manos de su propio consejo. La vida y la muerte, el bien y el mal se hallan delante del hombre, y aquello que haya escogido, se le dará” (Cuéllar, 2007, pp. 7 y 221). De acuerdo con Celia Fernández Prieto (1998, p. 174), en “el caso de la novela histórica, los epígrafes pretendían marcar sus lazos con la tradición de la narrativa épica antigua y de los romances de caballerías, con las leyendas y los cuentos de transmisión oral, y con las preferencias narrativas románticas”. En el mismo sentido, con este recurso

paratextual, Cuéllar señala las contradicciones implícitas en la tradición religiosa colonial, que reconoce el libre albedrío pero no otorga las herramientas para usarlo. Por ello, en la novela sobresalen la idea de la preexistencia del bien y del mal y la exaltación de la libertad de elección del humano. Cuéllar pone en duda el primer precepto y señala la improcedencia del segundo. Pues, como se verá más abajo, el bien y el mal en *El pecado del siglo* son el resultado de la ejecución del libre albedrío, libertad que se ve, sin embargo, obstaculizada por una educación sustentada en dogmas concebidos desde una religión mal entendida y bajo el cobijo del espacio-tiempo de la Colonia, donde no existían reglas claras o los parámetros de conducta se basaban en premisas irrationales que dificultaban la elección correcta.

Para Belem Clark de Lara la propuesta ético-estética de *El pecado del siglo*, idea con la que concuerdo y que creo básica para entender su funcionamiento, se construye a partir del contraste entre el mundo colonial y el preindependentista, el peninsular y el criollo, pero sobre todo mediante el enfrentamiento de dos espacio-tiempos, el final de la Colonia (1789) y el inicio de la República Restaurada (1869). Esto, pues estos dos últimos períodos históricos

tuvieron como factor común la incipiente entrada a sus respectivas modernidades: la una, principalmente política, conservó sin cambios mayores el universo de las creencias religiosas; la otra, política y también ideológica, se caracterizó por los signos de secularización. En la primera se constituye la conciencia criolla; en la segunda, la conciencia más que liberal, positivista; en ambas las fuerzas nacionales se enfrentaron a una transformación social y espiritual decisiva (Clark de Lara, 2007, p. lxvii).

Es en esta visión anacrónica del mundo —la del último tercio del XIX integrada con la de finales del XVIII— donde se percibe más claramente la preeminencia del contraste como principio constructivo de *El pecado del siglo*. Aquí es donde adquiere sentido la apreciación de Georg Lukács (1966, p. 70) sobre que el anacronismo histórico —la relación historia y ficción en su interacción más evidente— es necesario para la novela histórica, debido, sobre todo, a que el lector requiere de una conexión con su presente que le permita entender el momento histórico representado. Para Fernández Prieto el anacronismo “determina [además, la...] configuración artística” (1998, pp. 189-190) de la novela histórica; es decir, de alguna manera revela la capacidad del escritor de integrar coherentemente a una visión del mundo válida para él y sus lectores un conjunto de hechos ocurridos en otro momento muy distinto al de la enunciación.

La visión organizativa de Cuéllar se entiende mejor si se toma en cuenta la idea de “entrecruzamiento de la historia y de la ficción” de Paul Ricoeur (Ricoeur, 1999, p. 914) o la de similitud entre discurso histórico y ficticio de Hayden White (White, 2003, p. 138), según las cuales la historia requiere irremediablemente de los recursos de la ficción para representar su objeto, y esta última, a su vez, se asemeja a la primera porque cualquier hecho narrado es pasado. Esto es: tanto el discurso literario como el histórico están enlazados por sus respectivos requerimientos de verosimilitud: “dos posiciones en total interacción [...] La del arte de la narración literaria y la del arte de la narración histórica” (Clark de Lara, 2011, p. 119). En otras palabras, la relación historia y ficción es inherente a este subgénero novelesco, y Cuéllar sabe cómo utilizarla.

Vale comentar que, incluso sin considerar el anacronismo como una característica inmanente al subgénero novelesco, la verosimilitud de *El pecado del siglo* no es transgredida; pues las ideas secularizantes —aunque no fueron asumidas abiertamente— eran tan comunes en el pensamiento criollo de finales del XVIII como en el de los liberales del XIX. No debe olvidarse que uno de los principales argumentos de España para el sometimiento de sus colonias en América fue de origen religioso: una deuda eterna porque el continente americano había sido rescatado “del pecado y la infidelidad” (López Cámara, 1977, p. 119); razón por la que algunos criollos preindependentistas consideraban ciertas ideas religiosas como una atadura. Así, cuando Cuéllar sugiere, bajo la hipótesis de que “la fanática educación religiosa [es...] ‘el pecado del siglo’” (Clark de Lara, 2011, p. 122), que la educación religiosa lleva al mal y no al bien, entonces, por un lado, los americanos no tienen ninguna deuda con España y, por el otro, se justifica que se despoje al clero de cualquier injerencia en los programas educativos: la viabilidad de la argumentación se obtiene, así, también mediante la interrelación por contraste entre la historia y la ficción.

La crítica a la mala educación se hace presente, principalmente, a partir de un buen número de personajes incapacitados para desarrollarse plenamente y cooperar con el desarrollo social, siempre a punto de convertirse en víctimas o en victimarios: Manuel y su incapacidad para hacer lo que más le conviene; Mariana y su imprudencia, motivada por la aplicación de los preceptos religiosos a rajatabla; Isabel y la alta probabilidad de que siga los pasos de su madre; Carlos y las limitantes que, a pesar de su pensamiento progresista de médico, le impone su propio momento histórico, etcétera.

Sólo Primo de Verdad y el conde de Revillagigedo, virrey, por entonces, de la Nueva España, son personajes —evidencia del anacronismo mencionado— con la suficiente

conciencia para conocer la trascendencia de sus actos y de los actos de los demás, y, por tanto, son los únicos capaces de liberarse completamente de la influencia negativa de su espacio-tiempo. De ahí que se vuelvan paradigmas de las ideas de orden y de progreso —el bien—, representadas en la novela a través de su discurso y de sus acciones. Ambos son lo que Lukács llama individuos históricos universales, “la[s] destacada[s] figura[s] histórica[s] que resume[n] dentro de sí una corriente histórica” (1966, pp. 40-41), de la cual son portadores conscientes; son los que permiten al autor emitir juicios desde el tiempo-espacio del enunciante, desde donde, por lo regular, se tiene la suficiente distancia crítica para explicar la causalidad de la relación pasado y presente.

Mediante el personaje del conde de Revillagigedo se presenta la lamentable situación en la que se encontraba la capital de la Nueva España, empezando por el mismo Palacio de Gobierno. Como el orden y la higiene eran caros al positivismo, lo primero que vemos hacer al virrey es expedir “en el acto las órdenes convenientes para el aseo de Palacio y la supresión de puestos, fondas y vendimias en el interior del edificio” (Cuéllar, 2007, p. 232). Asimismo, mediante este personaje, se deja ver la desorganización de los asuntos públicos en la ausencia de los empleados del Tribunal de Cuentas y en los departamentos de la misma institución “literalmente atestados de fardos, de legajos y de papeles sin orden” (Cuéllar, 2007, p. 233).

A la vez, es a través de Primo de Verdad como se dan los argumentos más directos sobre los problemas del sistema educativo en un debate que mantiene con fray José de la Purísima Concepción sobre la conducta de Manuel de la Rosa. Recordemos que Manuel se había mudado a vivir con Teresa y había abandonado a su familia, por lo que Mariana y su confesor decidieron acudir con Primo de Verdad en busca de apoyo legal. Este último, motivado por la solicitud de ambos, expone su tesis directamente: “el mal que lamentamos es consecuencia inevitable de la educación [pues don Manuel había...] tenido una educación anómala y viciosa [...] y poco conforme con la verdadera Filosofía” (Cuéllar, 2007, pp. 138-139). Esta verdadera Filosofía, con mayúscula —un claro anacronismo—, es el positivismo, como puede verificarse en la comparación: “Nace un vegetal, y si en un periodo determinado, en el periodo de su nutrición y de su crecimiento, se le priva del aire, de la luz y del calor, el vegetal crecerá imperfecto y enfermo, pero si un día encuentra de nuevo aire, luz, calor y jugos, procurará recuperar el tiempo perdido y anhelará vivir como en la juventud, sin pensar en que vive ya en un época en que como los que vivieron mejor necesita descender” (Cuéllar, 2007, p. 139). Este uso de términos de las ciencias naturales para explicar los comportamientos humanos sería muy utilizado por los positivistas del último tercio del siglo XIX en México.

Primo de Verdad agrega una acusación que se convierte en argumento: afirma que la influencia que el Clero tenía sobre sus fieles a través de la educación y con su enfoque prohibitivo había incapacitado al individuo para elegir entre lo que le convenía y lo que no; asimismo, había impedido que formulara sus propias estrategias de integración a la sociedad:

Cuando el hombre ha atravesado ese mar borrascoso de la juventud, dejándose en las ondas procelosas, horas, ilusiones y esperanzas, fuerza, intrepidez y arrojo, descansa en la orilla opuesta de ese mar y encuentra sus pérdidas indemnizadas con el tesoro de la experiencia, con la nueva luz de un juicio recto, con el doble talismán del reposo y de la tranquilidad, dotes sin los cuales no puede leer en el gran libro de la vida: la Filosofía.

Si el hombre ya en la opuesta orilla no se ha gastado hasta el aniquilamiento ni se ha pervertido por el desenfreno, ese hombre marcha erguido por la edad viril, rico con la ciencia de la vida, fuerte para labrar el hogar de la familia, libre ya de los errores, de los extravíos y los peligros de la juventud; apto en fin para ser padre de familia, digno ya de encargarse de enseñar a sus hijos, seguro de servirles de verdadero apoyo en la peligrosa travesía de ese mar encrespado y funesto con el que acabo de comparar la juventud (Cuéllar, 2007, pp. 139-140).

La experimentación del mal se vuelve, entonces, una necesidad para vencerlo. El camino sugerido, no exento de peligros, parece partir de la idea de inoculación contra las enfermedades como la viruela, proceso conocido desde 1776 por los trabajos de Edward Jenner¹ que, como se sabe, consistía en poner en contacto al paciente con cepas menos agresivas de la enfermedad, para que sus defensas crearan una resistencia natural a la misma y a sus variantes. La conclusión es, por tanto, en este tenor:

Don Manuel de niño aprendió a temer y no a pensar. Débil de carácter se plegó siempre, aceptó la obediencia pasiva, sin que su orgullo de hombre se revelara contra la tiranía de la coacción; nació su conciencia debajo de otra conciencia, nació su voluntad debajo de otra voluntad [...] Don Manuel era santo y san Agustín era malo [...] El despotismo ha llenado el mundo de mártires y esclavos, de ignorantes y seres abyectos, pero en la terrible lección de la desgracia, se levantan un día los oprimidos y rompen sus cadenas: tiempo vendrá en que el clero católico predominante y omnímodo, sienta rugir el volcán bajo el pedestal de su grandeza (Cuéllar, 2007, pp. 141-142).

¹ Como observa Renán A. Góngora Bianchi (1996, p. 241), Francisco Xavier de Balmis introdujo la vacuna contra la viruela a América entre 1803 y 1806.

Al respecto, cabe comentar que resulta llamativa, sobre todo, la parte final de este discurso donde se apunta a la Independencia, a las Leyes de Reforma y a la victoria final de los liberales contra el Segundo Imperio. La verosimilitud de un discurso anacrónico de este tipo la permite, como ya se mencionó, ese contraste generado por el entrecruzamiento de la historia y la ficción que destaca las similitudes ideológicas de ambos momentos históricos. Además, la teoría de Primo de Verdad, que aquí hemos relacionado con la idea de la inoculación, se justifica, incluso, desde la historia de san Agustín, a la que se alude. Como sucede en muchas hagiografías, este último tuvo una infancia y juventud marcadas por su experimentación con el mal y su posterior superación. Incluso, si se atiende a la idea que según Bataille tenía Sartre de la libertad como el “estado posible en el que el hombre no posee ya el apoyo del bien tradicional —o del orden establecido” (Bataille, 1971, p. 55)—, se puede asumir que la integración a la sociedad es, en cierto sentido, una renuncia consciente a la libertad y, por tanto, al mal, después de haberlo experimentado.

Cuéllar también aprovecha a otro personaje histórico para establecer el contraste ideológico con Primo de Verdad y continuar señalando los problemas del sistema educativo; usa, por ejemplo, a Aldama para evidenciar los peligros de un individualismo exacerbado en la idea de que el fin justifica los medios y de que el mundo pertenece a los más fuertes, una forma de pensar que lleva a la conclusión de que robar está doblemente justificado:

Es para mí un axioma sapientísimo el de que el fin justifica los medios, y me parece, por lo tanto, que el hombre está en la precisa obligación de llegar al fin que se propone so pena de quedarse atrás en esta difícil lucha y ser pisoteado por los que vienen siguiéndonos [...] Nosotros cuatro somos tan acreedores a la grandeza y poderío como cualquiera; porque yo no paso porque cada uno nace con su estrella. No hay más estrella que la inteligencia, ni más poder que el de la voluntad. Esto supuesto, nosotros cuatro debemos convertirnos, de lo que somos actualmente, en hombres opulentos [...] Yo necesito un poco de harem, un poco de sibaritismo, un poco de felicidad tan positiva y tan envidiable con que todos hemos soñado desde los veinte años, y que, pobres gusanos, la vemos alejarse diariamente de nosotros. ¿Y por qué? Porque no alargamos demasiado nuestros brazos, porque no robustecemos en nosotros mismos ese poder que trastorna el mundo y que se llama la voluntad, porque nos adherimos a nuestra miseria, como los gusanos a un miembro corrompido y, en una palabra, porque no decimos; quiero, luego puedo (Cuéllar, 2007, pp. 14-15).

A argumentos tan contundentes, Cuéllar —fiel a su principio constructivo— contrapone dos visiones, la de Carlos González —personaje empático al lector—, que califica el hecho de robar como una “acción villana” (Cuéllar, 2007, p. 20), y la del narrador:

Don Felipe, a la edad de cuarenta y dos años, no había hecho más que luchar torpemente contra el Destino. Llena su alma de ambición y su mente de utopías absurdas, había buscado el bienestar, no con el cálculo frío y severo de la razón que mide los obstáculos y elige la senda más llana, sino con los arranques de un alma fogosa, que encuentra insoportable la constancia, el trabajo y la economía [...] Mucha parte tenía en esto la educación que había recibido y la que, por desgracia, produce todavía un crecido número de seres desgraciados [...] Don Felipe [...] Llevaba [...] en su alma ese dislocamiento moral [...] como la planta lleva hasta su muerte la lesión que recibió en su primer desarrollo (Cuéllar, 2007, pp. 28-29).

Una advertencia. No debe confundirse la humanidad que Cuéllar otorga a sus personajes al tratar de explicar y, por tanto, entender el origen de sus acciones con simpatía por ellos, pues, como Paul Formosa señala: “understand human behaviour by seeing what moved the agent to act as they did, and what moved then is often a reason (but sometimes an emotion, a whim, etc.) that spoke in favor of doing that act [pero...] It is important that note that having a reason to act is very different from having a justified reason to act [...] For example, my reason for stealing from you is to get rich, but wanting to get rich is not reason to steal” (Formosa, 2007, p. 60).

Vale señalar que mediante el personaje de Aldama, Cuellar también puede destacar la integración de lo literario con lo histórico a partir de su historia amorosa con Margarita. Esta interrelación entre un personaje histórico y uno ficticio es particularmente significativa, pues, a pesar de que la historia no puede cambiarse en cuanto al destino de Aldama —personaje que murió a manos de la justicia—, su posibilidad de redención, irónicamente, se le presenta en un elemento ficcional, no veraz sino posible y, por lo mismo, plausible de ser aprovechado por alguien más consciente. Por tanto, la conclusión es lógica, el destinatario final del mensaje ejemplar, propiciado por el entrecruzamiento historia y ficción —el mencionado anacronismo—, es el lector del XIX y no el personaje. Cuéllar se vale aquí de lo que Brian McHale (2004, p. 87) denomina “áreas oscuras” para reconstruir la vida amorosa de Aldama; es decir, usa aquellos episodios de la vida del personaje histórico sobre los que la historia oficial no tiene nada qué decir y sobre los que el autor puede elucubrar sin riesgo de afectar la veracidad histórica.

El pasaje más importante de la novela es, a mi ver, el que se dedica a narrar el asesinato de las once personas, y lo es principalmente por dos razones; primera, porque confirma la viabilidad del contraste como principio constructivo de la novela al ser el único momento en que se explicita la violencia de manera detallada y, por tanto, se evidencia como un intento por destacar estos hechos respecto de los del resto en la obra literaria, y, segunda, porque su colocación casi al final del libro sugiere que Cuéllar quería usarlo como una especie de *exemplum* —una narración con fines persuasivos o “la mención de un hecho real o presuntamente real, útil para persuadir aquello que tú pretendes” (Quintiliano, 1999, pp. 5, 11, 6)— para el lector, mostrando la cara del verdadero mal, el resultado del pecado del siglo. Además, como Clark de Lara lo ha señalado, incluso el “Memorial ajustado de la causa que se formó a Aldama, Blanco y Quintero por los homicidios que perpetraron en la persona de Joaquín Dongo [...] que Carlos María Bustamante puso en circulación [se usó...] a manera de *exempla*” (Clark de Lara, 2011, p. 120).

La narración de los asesinatos funciona, entonces, como la prueba más contundente de que era necesario un cambio en el paradigma educativo. El contraste, creo, es enfatizado también porque Cuéllar sigue, en parte, el tono del “escribano [original] de la causa —llamado Rafael Lucero—” (Flores, 2005, p. 224), el que, además de describir la situación de los cuerpos, supone las probables formas de su muerte y emite juicios sobre los hechos: “Entre cuantos ejemplares de excesos y delitos ha manifestado la experiencia desde la creación y fundación de esta imperial corte mexicana, no se ha experimentado otro más atroz, más alevoso ni más desproporcionado, así por sus cualidades y circunstancias, como por las extraordinarias disposiciones de la ejecución” (Payno, 1989, p. 275); “y los calzones encima de la cama, como que los había querido tomar de su pretina” (Payno, 1989, p. 277); “en grado que los sesos se hallaban por el suelo y los cabellos esparcidos, tan bien cortados que parecía haber sido con tijeras” (Payno, 1989, p. 277).

La brutalidad que Cuéllar quiere hacer notar con el fin de propiciar sobre todo la función ejemplar se logra, a su vez, mediante el contraste entre las expresiones casi coloquiales de los asesinos y sus actos bestiales y, por supuesto, a través de la explicación del uso de las armas y de sus resultados, principalmente la destrucción de los cráneos de las víctimas. Por ejemplo, cuando Aldama y Blanco matan al portero y al indio correo, a las frases de los asesinos “Ya es hora” y “Por aquí acabamos” se contraponen hechos como “sonaron dos golpes sordos como los del hacha en un tronco de árbol [...] ¡Cada uno había partido casi por la mitad un cráneo. Blanco el del portero y Aldama el del correo! [...] Un movimiento espantoso, una

contracción nerviosa sucedió a este golpe, y a esta contracción otros golpes... Voló una oreja, saltó la sangre en todas direcciones, y las dos primeras víctimas hicieron su postrer movimiento” (Cuéllar, 2007, p. 363).

Cuéllar parece querer grabar en la mente del lector los aspectos más desagradables del asesinato, así como la saña con la que se llevó a cabo. El detallismo con el que se recrean los asesinatos permite, además, eliminar cualquier resto de simpatía hacia los personajes, simpatía que podría distorsionar la intención del autor. Vale resaltar que tanto Cuéllar y Payno como Monsiváis y Enrique Flores, al referir los asesinatos, se detienen en la destrucción del cráneo de las víctimas, representación de un odio que encierra, quizás, la idea de demoler cualquier indicio de identidad,² de evidencia de vida o de pensamiento del otro. Una alerta de peligro para la sociedad.

Por ejemplo, en la transcripción que hace Payno se lee que se encontró a Dongo con “la cabeza de medio en medio” (Payno, 1989, p. 276); al Inválido, “con la cabeza igualmente destrozada (Payno, 1989, p. 277); al indio correo, “con la oreja derecha separada y destrozada la cabeza (Payno, 1989, p. 277); a Nicolas Lanuza, “con una fuerte herida en la cabeza, lo que igualmente le dividió el cráneo” (Payno, 1989, p. 277); a la Galopina “(que estaba recién entrada, como de quince a veinte años) tirada boca abajo, con la cabeza igualmente destrozada” (Payno, 1989, p. 277), etcétera. En el resumen que hace Enrique Flores del asesinato también se enfatiza la destrucción de las cabezas: “‘la cabeza abierta de medio a medio’. A sus pies, servil, el lacayo —‘dividido el cráneo’. En la covacha, el portero jubilado, llamado ‘el Inválido’ —‘con la cabeza igualmente destrozada’” (Flores, 2005, pp. 266-267). De manera similar, Monsiváis refiere: “En octubre de 1790 se encuentran los cadáveres de don Joaquín Dongo, un rico comerciante, y diez familiares y criados, con los cráneos hechos pedazos” (Monsiváis, 2009, p. 19).

Asimismo, cuando Aldama y Quintero asesinan al Inválido, el exportero que vivía en casa de Dongo por la caridad de este último, a la orden del primero, “Despáchalo”, sigue la acción que parece dar cuenta de algo más que el mero asesinato a sangre fría, pues, en este caso, la destrucción del cráneo parece un intento por eliminar la posibilidad de un futuro similar, inserto en las mediocres posibilidades que la sociedad le permite, o, por lo menos, una muestra del desprecio que Aldama siente por el fracaso individual, por los seres que se adhieren a su “miseria, como los gusanos

² Entiendo identidad como “la representación que tienen los agentes (individuos o grupos) de su posición en el espacio social y de sus relaciones con otros agentes (individuos o grupos) que ocupan la misma posición o posiciones diferenciadas en el mismo espacio” (Giménez, 1994, p. 261); representación sujetada, además, a un “proceso de construcción siempre abierto (Ciurana y Regalado Lobo, 2011, p. 100).

a un miembro corrompido” (Cuéllar, 2007, p. 15): “Aldama se dirigió a la covacha [...] descargó como en la tranca de su cuarto, un machetazo en la blanca cabeza del Inválido que cayó boca abajo; también estaba hincado. Aldama dio el segundo y el tercer golpe, al tercero la cabeza del viejo perdió enteramente su forma; estaba horriblemente mutilada, se revolcó el cuerpo en su sangre y expiró (Cuéllar, 2007, p. 363).

Tras el “Buenas noches” que Aldama y Quintero dan a Nicolás Lanuza, sigue: “Aldama se adelantó y le asestó un machetazo en la cabeza. Don Nicolás soltó la escopeta y se asió de las ropas de la cama; otro golpe de Quintero lo remató y cayó de espaldas sobre su almohada, manchándola toda de sangre (Cuéllar, 2007, p. 364). De manera similar, después del “No se asuste señora” y “Ven por acá, hija”, se lee:

Aldama condujo a la ama de llaves a la asistencia, y dejándola pasar por delante y antes de que ésta pudiera volverse le tiró un machetazo que resbaló por un lado de la cara; la ama de llaves se volvió metiendo los brazos y recibió otro golpe de frente, y antes de caer, recibió otros dos machetazos en los brazos a tiempo que caía, y ya en el suelo, Aldama le asestó el último que la remató.

Inmediatamente pasó Aldama a la cocina y llamó a la lavandera [...] Al llegar allí descargó su golpe, y la mujer al recibirlo se tomó la cabeza con ambas manos arrojando un grito horrible; tiró Aldama el segundo dividiéndole un brazo, pero la lavandera seguía parada; tiró el tercero y cayó boca abajo, sin despegar los brazos de la cabeza, a pesar de tenerlos rotos, y ya caída, metió Aldama dos veces el machete en los pulmones de la víctima buscando el corazón [...] Quintero no quiso herir a Mariquita, era la más joven, y parecía que la juventud y la belleza dejaban brillar un rápido destello de compasión en el alma del asesino quien descargó su golpe sobre la cocinera a tiempo que Aldama mataba a la galopina [...] Aque-llos tigres no cesaban de dar horribles heridas hasta que las víctimas dejaban de moverse (Cuéllar, 2007, p. 365).

La descripción de la muerte de Dongo y de dos de sus criados no varía mucho:

Quintero y Blanco descargaron simultáneamente sus machetes sobre la cabeza de don Joaquín, quien arrojó un gemido sordo cayendo boca abajo [...] En este momento, Aldama, que oía llegar el coche, tiró un machetazo a José que esquivó el cuerpo gritando [...] Un segundo golpe lo hirió en un hombro y un tercero en la cabeza. [...] ya caído en tierra, y un posterior machetazo le dividió el cráneo... se estremeció y expiró [...] Quintero y Blanco habían tirado a don Joaquín varios tajos; le habían separado dos dedos de la mano derecha, y por último le habían atravesado el pecho con los machetes [...] Entró el coche, y mientras Aldama volvía

a cerrar la cochera, Quintero y Blanco se apoderaron del cochero, lo apearon de la mula, y derribándolo, descargaron en compañía de Aldama furibundos tajos y estocadas sobre aquel infeliz, que al principio pretendió defenderse con su cuarta (Cuéllar, 2007, p. 370).

Un elemento que llama la atención es que las defensas de las víctimas —las manos, los brazos, la cuarta— son cruelmente superadas, en el corte de los dedos de Dongo, en la imposibilidad de esquivar los machetazos de José, en la destrucción de la cuarta con la que pretendía protegerse el cochero o, incluso, en los brazos rotos de la lavandera. Con ello parece tratar de generarse un estado de terror parecido a la sensación de lo siniestro, “cuando convicciones primitivas superadas parecen hallar una nueva confirmación” (Freud, 1978, p. 59). Es decir, lo siniestro aparece, a partir de la ratificación de una creencia que había sido desmentida por el enfrentamiento de ésta con las posibilidades reales. En este caso, la incapacidad de defenderse de los otros, como cuando se es un niño, es nuevamente validada. Con base en el análisis del “Hombre de la arena”, de E. T. A. Hoffmann, Freud menciona que la sensación de lo siniestro puede generarse de dos maneras: 1) por reanimación de recuerdos infantiles reprimidos y 2) por confirmación de una convicción de la niñez que se creía superada. Debido al anacronismo histórico de la novela histórica, en *El pecado del siglo* se utiliza la segunda forma, un excelente artificio estético y retórico para convencer al lector de alguna idea planteada cuando

el poeta puede exaltar y multiplicar lo siniestro mucho más allá de lo que es posible en la vida real, haciendo suceder lo que jamás o raramente acaecería en la realidad. En cierta manera, nos libra entonces a nuestra superstición, que habíamos creído superada; nos engaña al prometernos la realidad vulgar, para salirse luego de ella. Reaccionamos ante sus ficciones como lo haríamos frente a nuestras propias vivencias; una vez que nos damos cuenta de la mistificación, ya es demasiado tarde, pues el poeta ha logrado su objeto (Cuéllar, 2007, pp. 61-62).

Aspecto que revela, sin embargo, que, sin ser un prejuicio de una visión actual, el fundamento emotivo del argumento popular sigue siendo el miedo, el terror al otro, a la imposibilidad siempre latente del desorden, del mal. Sin duda, un *exemplum* bastante poderoso, peligroso y positivista, pues si por un lado da cuenta del mucho daño que unos cuantos pueden hacer a otros tantos, por el otro incita a tomar una decisión apresurada, a acogerse al primero que ofrezca mano dura, un centralismo de treinta años y una revolución al terminar.

Quizá consciente de algunos de estos peligros, Cuéllar aprovecha un par de capítulos de su novela para exponer sus argumentos en contra de la pena de muerte; por un lado, porque esta postura le permite humanizar un poco su creencia en el cientificismo del positivismo, pero, por el otro, porque le deja, además, dar una estocada a Juárez, quien acababa de fusilar a Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de las Campanas. Los encargados de expresar las ideas son, primeramente, Aldama y Quintero, personajes sin autoridad moral, pero que vivirán en carne propia lo que comentan. En el primer ejemplo, Quintero habla de una ejecución que se había llevado a cabo unos días antes de que ellos planearan el crimen y Aldama opina al respecto. Quintero explicita el uso del miedo como una especie de advertencia: “lo que me horripiló hasta hacerme daño, fue la escena que siguió [...] Cortarles la cabeza [...] y aquel degüello de muertos fue espantoso; era la muerte de la muerte [pues...] Iban a colgar sus cabezas en el lugar en donde estos desgraciados habían cometido sus crímenes” (Cuéllar, 2007, p. 19).

Aldama, por su tendencia al crimen, aprueba la pena de muerte: “Se le ha matado en nombre de la ley, ha estado bien hecho. ¿A dónde iríamos a parar si la sociedad no tuviese en la mano el medio de deshacerse de sus jurados enemigos?” (Cuéllar, 2007, p. 18) o “¡Frescos quedaríamos! [...], ya hemos dicho que es preciso matar para corregir” (Cuéllar, 2007, p. 18). En contraste, Carlos González, personaje que puede suponerse una extensión de la voz autoral, dice: “¡Qué horrible es eso! [...], debería prohibirse matar a los hombres” (Cuéllar, 2007, p. 18). Si se acepta que una de las premisas sobre la que se sustenta la pena de muerte es provocar miedo a la acción; entonces, que Aldama, Quintero y Blanco participen en la masacre, después de haber asistido al primer ajusticiamiento, evidencia la ineeficacia de la medida.

En el segundo ejemplo, la argumentación en contra de la pena de muerte es más directa y, por lo mismo, más contundente. Además, trata de integrarse a los principios civilizatorios y de coherencia, entre su discurso y su propuesta de acción, en los que se supone que el positivismo sienta sus reales:

El sublime “NO MATARÁS” es terriblemente inflexible y fríamente lato con los que matan con la de su libre albedrío, para convertirse en un par de palabras huecas para los que matan con la ley de papel.

Esta aberración pone en boca de la beata y de la damisela, frente al cadalso, estas palabras: “Me alegro.”

La ley papel se coloca negligentemente sobre la ley de Dios para que los hombres hagan de las suyas legalmente en un paréntesis que tienen la amabilidad de permitirse.

El “NO MATARÁS” está declarado insuficiente por la sabiduría de los hombres, que van a ocuparse muy concienzudamente de matar para probar que no se debe matar.

Esta lógica es tan contundente, y sobre todo tan tranquilizadora, que su señoría, el alcalde mayor, licenciado don Agustín de Emparán, tomó una tarde con reposado deleite su amoroso chocolate, después de haber firmado la sentencia de muerte de Aldama, Quintero y Blanco.

Si preguntáis a esos fabricantes de cadalso y celosos guardianes y ejecutores de la ley papel: ¿por qué matais?, os darán contestaciones que debéis conservar en vuestros apuntes.

Los hombres de la ley saben responder:

—“Para satisfacer a la vindicta pública” (Cuéllar, 2007, pp. 420-421).

Como se refiere, la pena de muerte no tiene otro argumento que la satisfacción de un agravio hecho en contra de la sociedad, premisa que Cuéllar parece considerar muy débil para quitarle la vida a un ser humano. Asimismo, entre líneas y desde la frase de la beata y la damisela, en el “Me alegro” se alude a un tipo de posible desorden social, muy sutil, el inicio del desinterés por el otro, de incapacidad de identificación con los demás —problema del que padecían los asesinos—; la misma expresión evidencia también los restos de cierto sadismo, lo negativo, lo malo, el mal, en la sociedad que si, por un lado, se escandaliza de un asesinato en una casa de un rico, por el otro, lo permite en el cadalso. Así, aunque, como ya se comentó, para Cuéllar el mal no es una entidad preexistente al humano, sino producto de éste, reconoce que la posibilidad de producir un acto de maldad está latente en cada individuo —y de ahí la necesidad, arriba mencionada, de experimentar el mal para librarse de éste.

Con esta argumentación en torno al positivismo, Cuéllar sugiere que el orden no tiene ningún sentido si se pierde la humanidad, íntimamente relacionada, según se observa, con la capacidad de reconocer los derechos del otro; particularidad que, entre otras cosas, es la posibilidad de identificarse con los demás individuos y que de alguna manera matiza la visión evolucionista de la “supervivencia de los más aptos”, tan cara a la visión científica. Es decir: el autor de *El pecado del siglo* no defiende el positivismo a ultranza, sino sólo como un mecanismo que posibilita el retorno al orden, a la reconsideración de la libertad, de los límites entre el bien y el mal.

De esta manera, se entiende que la libertad extrema, en el sentido de no estar delimitada por el daño a un tercero, es sinónimo de desorden, de falta de límites, y, por tanto, su carencia puede encaminar hacia la maldad. Sin embargo, el orden a pesar de todo, paradójicamente, también es sinónimo del mal, de lo malo, de arbitrariedad y, por lo mismo, de desorden. De ahí que pueda decirse que la premisa

de la que parte Cuéllar es semejante a la de Barreda, al menos en lo que respecta a la anteposición de la libertad, al orden y al progreso, que además de un replanteamiento de los límites entre el bien y el mal, buscaba el justo medio entre lo que estaba permitido al individuo y lo que se requería para alcanzar el bien social, los derechos por los que muchos habían peleado y otros tantos habían muerto y a los que no era justo renunciar.

Como principio constructivo de *El pecado del siglo* —evidenciado sobre todo a partir del anacronismo—, el contraste permite a Cuéllar establecer con relativa facilidad su postura a favor del positivismo, así como sus principales argumentos para defenderlo. Este recurso permite, a su vez, el señalamiento indirecto de lo considerado como bueno o malo sin caer en obvios maniqueísmos y en una narración lenta y llena de sentencias morales, guardadas estas últimas, como se vio, para los títulos de algunos capítulos. La comparación o yuxtaposición de imágenes o ideas que se propician con el contraste hacen posible, además, que el lector experimente lo que Cuéllar tuvo que llegar a vivir para concluir lo que pensaba respecto de la educación religiosa y su relación con el mal social. Es decir, como un futuro positivista, el lector decimonónico quizá comenzaba a entrar en contacto a través de la literatura con algunos fenómenos sociales en los que terminaría reconociendo las supuestas leyes que lo regirían durante el último tercio del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- BATAILLE, G. (1971). *La literatura y el mal: Emily Bronte, Baudelaire, Michelet, Blake, Sade, Proust, Kafka, Genet*. Pról. R. Conte. Madrid, España: Taurus.
- CIURANA, E. R., y Regalado Lobo, C. (2011). Reflexiones sobre la identidad. *Ciencias Sociais Uisinos*, 42(1): 98-100. Recuperado de http://revistas.unisinos.br/index.php/ciencias_sociais/article/viewFile/1047/242.
- CLARK DE LARA, B. (2007). Introducción. En J. T. de Cuéllar. *El pecado del siglo. Novela histórica [Época de Revillagigedo -1789] (1869)*. Ed. crítica, estudio preliminar, notas e índices de B. Clark de Lara con el apoyo técnico de L. A. Viveros (pp. xli-lxxxvi). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CLARK DE LARA, B. (2011). Ficción y verdad en *El pecado del siglo*, de José Tomás de Cuéllar. *Andamios*, 8(15): 111-138. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62819892006>.

- CUÉLLAR, J. T. de (2007). *El pecado del siglo. Novela histórica [Época de Revillagigedo -1789] (1869)*. Ed. crítica, estudio preliminar, notas e índices de B. Clark de Lara con el apoyo técnico de L. A. Viveros. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FERNÁNDEZ PRIETO, C. (1998). *Historia y novela: Poética de la novela histórica*. Pamplona, España: Universidad de Navarra.
- FLORES, E. (2005). Causas célebres. Orígenes de la narrativa criminal en México. En M. G. Rodríguez Lozano y E. Flores (eds.). *Bang! Bang! Pesquisas sobre narrativa policiaca mexicana* (pp. 13-38). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FORMOSA, P. (2007). Understanding Evil Acts. *Human Studies*, 30(2): 57-77. DOI: 10.1007/s10746-007-9052-y.
- FREUD, S., y Hoffmann, E. T. (1978). *Lo siniestro. El hombre de arena*. Distrito Federal, México: Letracierta.
- GIMÉNEZ, G. (1994). Modernización, cultura e identidades tradicionales en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 56(4): 255-272. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3541091>.
- GÓNGORA BIANCHI, R. A. (1996). El bicentenario del inicio de la vacunación. *Revista Biomédica*, 7(4): 241-244. Recuperado de <http://www.revbiomed.uday.mx/pdf/rb96748.pdf>.
- LÓPEZ CÁMARA, F. (1977). *La génesis de la conciencia liberal en México*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LUKÁCS, G. (1966). *La novela histórica*. Tr. J. Reuter. Distrito Federal, México: Era.
- MCHALE, B. (2004). *Postmodernist Fiction*. Londres, Reino Unido-Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- MONSIVÁIS, C. (2009). *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja en México*. Distrito Federal, México: Asociación Nacional del Libro.
- OROZCO CAMPOS, F. (1997). Prólogo. En V. Riva Palacio. *Monja y casada, virgen y mártir* (pp. 5-15). Distrito Federal, México: Editores Mexicanos Unidos.
- PALTI, E. J. (2005). *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- PAYNO, M. (1989). La familia Dongo. En V. Riva Palacio y M. Payno. *El libro rojo*. Pról. C. Montemayor (pp. 274-297). Distrito Federal, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- QUINTILIANO, M. F. (1999). *Sobre la formación del orador. Doce libros. Parte segunda. Libros IV-VI.* T. 2. Tr. A. Ortega Carmona. Salamanca, España: Universidad Pontificia de Salamanca.
- RICOEUR, P. (1999). *Tiempo y narración.* T. III. Tr. A. Neira (2^a. ed). Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- RUIZ CASTAÑEDA, M. del C. (1998). La prensa durante el porfiriato (1880-1910). En L. Reed Torres y M. del C. Ruiz Castañeda. *El periodismo en México. 500 años de historia* (2^a. ed.) (pp. 229-262). Distrito Federal, México: EdaMex, Club Primera Plana.
- WHITE, H. (2003). *El texto histórico como artefacto literario y otros escritos.* Tr. V. Tozzi y N. Lavagnino. Introd. V. Tozzi. Barcelona, España: Paidós, Universidad Autónoma de Barcelona.
- ZEA, L. (2005). *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia.* Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.